LA RECONSTRUCCION, LOS VIGILANTES ACOSTADOS Y EL SEÑOR MINISTRO

**El Telégrafo Guayaquil, Diciembre 17 de 1999 Por: HUGO TOBAR VEGA**

Durante el último El Niño. que se inició en febrero de 1997 y terminó en septiembre de 1998, se destruyó completamente la red vial de toda la Costa. Manabí fue la provincia más afectada; grandes deslaves en Bahía y otros sectores de la provincia; toda su red vial fue destruida, se requería una reconstrucción total; y más que todo una construcción nueva, con nuevos trazados, por cuanto los sectores por donde estas cruzaban, no presentaban las condiciones geológicas adecuadas, para soportar nuevamente este fenómeno (que con seguridad vendrá).

A pasado más de un año, desde que El Niño terminó; tanto Copefen como Corpecuador, tienen los canales de televisión llenos de propaganda de su gran gestión de reconstrucción... parecería que ahora si están trabajando. En la realidad lo que están haciendo es, dar una manito de gato (de a perro). En el caso de la vía que fue más destruida: la Guayas – Manabí; se ha colocado una nueva capa en el sector Montecristi, Jipijapa, Colimes; en los otros sectores se ha rellenado a medias los baches. Este sector desapareció completamente tanto con El Niño del 82-83 como el del 97-98. Por su consistencia geológica de tierra arcillosa; se debió haber hecho un nuevo trazado. Un asunto que si debieron haber pensado profundamente, es de instalar en estas carreteras mal reconstruidas; un adecuado sistema de drenaje, ya que el problema fundamental es que el exceso de lluvia destruye las carreteras, porque no tienen drenajes y escapes adecuados.

En el caso de los puentes; estos deben ser en lo posible de una sola luz, evitando pilas en la mitad del río; ya que la lluvia excesiva arrastra grandes palos, basura, animales, etc. que forman represas y cuando explotan; ¡adiós puentes!... tal como pasó con el puente Banchal en Cascol. Este puente está en reconstrucción, a cargo de un contratista de Corpecuador; pero se está cometiendo el mismo error de colocar pilas en la mitad del río... hay que rogar a Dios que aguante.

Hace unas cuantas semanas el Señor Vicepresidente, visitó estas vías, llegó hasta Puerto Cayo inspeccionando la Vía Marginal de la costa; sueño del Ex Presidente Sixto, de unir al Ecuador con una carretera marginal, desde Esmeraldas a Puerto Bolívar. A propósito, Sixto dejó completamente financiada la construcción de esta vía, especialmente del sector de Manta a Puerto Cayo; pero estos fondos han ido a parar a otra parte; y este sueño quedó en el olvido; esta carretera de 50 Km., que solo necesitaba uno o dos puentes; hoy está destruida y olvidada. El error de Sixto fue no haber terminado la construcción en su mandato... dejó que otros la terminen... ¡que nunca la terminen!

Decía que el Señor Vicepresidente inspeccionó estas vías, pero lo hizo en HELICÓPTERO. En helicóptero no se ve nada y los contratistas lo único que hicieron, en gran parte de las vías fue pintarlas sobre un bacheo mal hecho. En especial, la carretera de Jipijapa a Manglaralto está totalmente abandonada y destruida... Sr. Vicepresidente, la próxima vez inspeccione en un Suzuki, que es el único carro que el pueblo en crisis puede adquirir, y verá como quedan sus riñones, en esta región que tiene las bellezas naturales más hermosas, incluyendo el Parque Nacional Machalilla, las playas de Puerto Cayo, Crucita, los Frailes, Piqueros, etc.; que además están llenos de VIGILANTES ACOSTADOS, reconstruidos en muchos casos por los contratistas, que dizque están reconstruyendo.

Ahora que he tocado el tema de estos obstáculos, que se conoce como vigilantes acostados; son una plaga en todo el país, especialmente en la costa; sencillamente en un automóvil no se puede circular.

Sobre este asunto en este importante Diario “El Telégrafo” traté en tres artículos: El 8 de octubre de 1996, “Agresión en las Autopistas... S.O.S. Sr. Ministro de Gobierno”; el 24 de diciembre de 1996, “Asalto en las Autopistas... Nuevamente S.O.S. Sr. Ministro de Gobierno” y; el 19 de agosto de 1997, “Sr. Ministro de Gobierno y Sra. Ministra... S.O.S. al Turismo”. Hacía énfasis que la Ley de Tránsito, en el Artículo 90, define como Delito Grave, el colocar obstáculos en las vías; y penaliza con prisión y una fuerte multa a estos contraventores.

Esta Ley en el artículo 10 da como función privativa al Consejo Nacional de Tránsito la señalización de las vías; y de cumplir y hacer cumplir la Ley, Consejo cuyo Presidente es el Sr. Ministro de Gobierno. También hacía referencia, que quienes construyen los obstáculos, son los mismos Consejos Provinciales, el MOP y la Policía; sobre esto voy a redactar un caso:

Hace unas semanas viajé a Manabí y con gran alegría encontré que había desaparecido el Control de Tránsito en “La Cadena”; este control rezago de la Era Colonial, para chequear las marcas de propiedad de los burros y caballos, por parte de los Caciques para que nos se los roben; en este lugar la Policía de Tránsito había construido dos obstáculos medianos. Mi alegría duró poco; más adelante en el sitio EL GUANABANO, por orden del Jefe de Tránsito de Manabí, se había establecido otro control con CUATRO obstáculos mucho más grandes, mi carro casi no pasa; al informarle a un Sargento que eso estaba prohibido por la Ley me contestó: “es que los choferes son brutos”.

Pero no hay mal que dure 100 años, ni cuerpo que lo resista... hace poco en una reunión, saludé con el Sr. Ministro de Gobierno e hice referencia a este asunto. Le mandé por fax los tres artículos mencionados; el Sr. Ministro prometió que tomaría acción. Confieso que tuve algo de escepticismo; pasaron los días, hasta que recién recibí un fax que me llenó de optimismo y esperanza en el país. Con oficio No. 1097 DMG, del 26 de noviembre de 1999, el Sr. Ministro de Gobierno se dirige al Ministro de Obras Públicas, indicándole que: “es ilegal la construcción de reductores de velocidad en las vías, porque es una contravención grave y no es una forma de disminuir la velocidad de los vehículos y evitar accidentes”; además que: “el procedimiento técnico es la señalización de los límites de velocidad”; y le indica que: “es de mucha conveniencia que se eliminen todos los reductores a lo largo y ancho del país del país y en su lugar se coloquen las señalizaciones de advertencia respectiva, que permitan al conductor visualizar con debida oportunidad el peligro o cuidado próximo que tiene que respetar”.

Ecuatorianos, creo que por fin algo se está haciendo para eliminar esta lacra y afrenta nacional; estos obstáculos alejan al turismo, han propiciado asaltos, accidentes y muertes; y más que todo, son una ofensa al derecho de libre tránsito, conforme indica la Ley. En medio de tanta calamidad y crisis, un rayito de luz... Gracias Sr. Ministro de Gobierno (solo esperamos que su Colega le haga caso).